



Expediente No. 2021-421

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
01 DE AGOSTO DE 2022

1

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario seguido por **BETTY DEL CARMEN SUAREZ DE VALENCIA** contra **FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO**; informándole que se presenta inactividad en el trámite de notificación. Sírvase Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
01 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, procede el despacho con el estudio del proceso como a continuación sigue:

- **Del requerimiento a efectuar.**

Siguiendo con el estudio de la información que reposa en el expediente, se evidencia que, en, auto de fecha 14 de febrero de 2022¹, fue proferido auto admisorio de la demanda, y se indicó que el trámite de notificación para con la convocada a juicio correría a cargo de la parte demandante en razón a la naturaleza privada que la reviste.

Sin embargo, hasta la fecha, la parte interesada no ha efectuado las gestiones para cumplir dicha carga, pues en el expediente no hay evidencia de ello; como consecuencia se le requerirá para que proceda con el trámite a cargo, teniendo en cuenta que la secretaría en fecha 28 de febrero de 2022², procedió con el envío de la providencia en PDF a notificar.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante, para que proceda a realizar la notificación del auto admisorio proferido en fecha 14 de febrero de 2022; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

¹ Folio 25.

² Folio 27.



SEGUNDO: CUMPLIDO lo indicado en el numeral anterior, vuelva el proceso al despacho, a través de la secretaría, en el turno correspondiente, para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 02 DE AGOSTO DE 2022, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 29

CBB